



**PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN  
ANTE COVID-19 EN PISCINAS**

**#CuidémonosEntreTodos**

# PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN PISCINAS

## I. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en piscinas para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

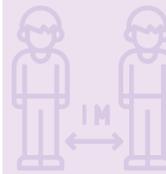
## II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

- Transporte público o privado sujeto a pago.
- Ascensores y funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.

### Uso de Mascarilla



- Mantener **un metro lineal de distancia** entre cada persona.
- En espacios cerrados de atención a público, **no puede haber más de una persona** por cada 10 m<sup>2</sup>.
- En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de **un metro lineal**.



### Distanciamiento Físico

### Higiene, limpieza y desinfección



**Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:**

- Lugares de trabajo.
- Herramientas y elementos de trabajo.
- Espacios cerrados de uso comunitario.



### Información

**Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:**

- Información sobre el **aforo máximo** permitido.
- Información que recuerde el **distanciamiento físico mínimo** que se debe respetar al interior del recinto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

\*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifican.

### III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



**Es deber de cada individuo su auto exclusión de las actividades si se encuentra con síntomas o enfermo**

## IV. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

### RESPECTO A ENTRADAS Y SALIDAS DEL ESTABLECIMIENTO

- Para evitar aglomeraciones en el acceso al recinto de piscinas, se recomienda implementar un sistema de reserva previa y pago online.
- Restringir la cantidad de accesos disponibles y sólo dejar habilitados los accesos principales.
- Se recomienda habilitar un acceso exclusivo para la entrada y otro exclusivo para la salida.
- Establecer en las entradas y salidas mecanismos de desinfección de manos (alcohol o alcohol gel).
- Se recomienda implementar dos turnos diarios para el uso de las piscinas y uno intermedio de limpieza y desinfección en el cual no haya acceso de público.

### RESPECTO A ÁREAS COMUNES

- El aforo máximo permitido será calculado en relación a dos factores; áreas de esparcimiento (terrazas y/o jardines) y superficie útil de la pileta (piscina). Para el cálculo del aforo del recinto se utilizará la superficie más desfavorable entre estas dos, suponiendo una superficie de 1 persona cada 10 m<sup>2</sup> para cada uno de estos territorios.
- En la entrada se debe instalar una señalética que indique el aforo máximo del recinto.
- En el recinto se debe mantener una distancia de 1 metro lineal entre individuos.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento, salvo al momento de ingresar a la piscina.
- Se recomienda evitar el uso de mobiliario que sea retirable en las áreas comunes en torno a la piscina, como mesas o sillas.
- Se prohíbe el uso de toboganes y juegos acuáticos.
- Mantener visible señalética indicando el uso permanente de mascarilla y el distanciamiento físico. Además, se recomienda anunciar de forma regular en el caso de contar sistema de audio, vigilantes o salvavidas, las siguientes medidas de autocuidado:
  - ✓ Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 metro entre personas.
  - ✓ Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.

- ✓ Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos, o, en su defecto uso de alcohol o alcohol gel disponible.
- ✓ Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
- ✓ Evitar tocarse la cara.
- Facilitar condiciones e implementos necesarios para asegurar higienización de manos frecuente en áreas comunes.

## RESPECTO A LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Todos los baños del establecimiento deben disponer de inodoros en buen estado de mantención, basureros, lavamanos, jabón y papel higiénico en portarrollos. Evitar uso de toallas de género.
- No se podrán utilizar los camarines del recinto.
- Se recomienda establecer un segundo control de acceso al sector de baños para evitar aglomeraciones en el interior. En caso de generarse filas de espera, se recomienda mantener el distanciamiento mínimo de 1 metro entre las personas.
- Durante el funcionamiento del establecimiento, los servicios higiénicos se deben limpiar y desinfectar tanto como sea posible.

## RESPECTO AL USO DE PISCINAS

- Se recomienda controlar el tiempo de estadía al interior de la piscina a fin de evitar aglomeraciones.
- Se recomienda mantener la concentración de cloro dentro de los límites recomendados por las normas y estándares internacionales para la mantención de piscinas.

## RESPECTO A LOS CLIENTES O USUARIOS

- Se sugiere medir la temperatura del cliente con termómetro infrarrojo y/o hacer una revisión visual de su estado de salud. En caso de presentar algún síntoma, prohibir su ingreso.
- Solicitar a clientes desinfectar sus manos con alcohol o alcohol gel al ingreso.
- Llegar con traje de baño bajo la ropa para ingresar directo a la piscina.
- El usuario debe traer su botella personal de agua para hidratarse ya que los bebederos deben estar clausurados para su uso.
- Se solicita que los clientes traigan su toalla y accesorios personales, tales como salvavidas, gorros o anteojos de agua.
- Se recomienda concurrir a la piscina sólo con el grupo familiar más estrecho.

- No se debe ingresar con objetos que puedan ser compartidos, tales como pelotas, objetos inflables u otros objetos similares.

## RESPECTO A TRABAJADORES

- Los funcionarios de la piscina y los salvavidas deberán contar con capacitación sobre manejo y prevención del COVID-19.
- Se recomienda realizarles control de temperatura corporal y/o revisión visual del estado general de salud a todas las personas que ingresan al lugar. En caso de presentar síntomas, prohibir su ingreso. Son síntomas de la enfermedad del Covid-19:
  - ✓ Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
  - ✓ Tos.
  - ✓ Disnea o dificultad respiratoria.
  - ✓ Dolor torácico.
  - ✓ Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
  - ✓ Mialgias o dolores musculares.
  - ✓ Calofríos.
  - ✓ Cefalea o dolor de cabeza.
  - ✓ Diarrea.
  - ✓ Pérdida brusca del olfato o anosmia.
  - ✓ Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- Realizar lavado profundo de manos al ingreso, por al menos 20 segundos, proveyendo agua limpia y jabón, o en su defecto alcohol o alcohol gel.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol o alcohol gel.
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones en traslado y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
- Convenir la distribución de la jornada en diversos turnos, con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio.
- Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.
- Evitar reuniones grupales. De ser necesarias, reducir en lo posible número de participantes y evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.